

- Cornel Rentea.
- Elys Nohemy Barralga Salinas.
- Pantiru Anca.
- Daniel Kadlubowski.
- Victoria Barabash.
- Magda Sofía Negreiros Alaudine.
- Marian Sburlea.
- Roselia Gutiérrez Gutiérrez.
- Jaro de Jesús Lopera Lopera.
- G. Socorro Betancur Hincapié.
- Kairo Arley Lopera Betancur.
- Alisón Arbey Lopera Betancur.
- D. Daniel Lopera Betancur.
- Hogla Sirley Lopera Betancur.
- Aabdelaiz El Ayadi.
- Timeea Banciu.
- Timotei Banciu.
- Andrzej Henryk Baczkowski.
- Rosa M. Aimacaña Cabascango.
- Nino Obdaidze.
- Sonia Oprea.
- David Rodríguez González.
- Kiril Lyubchov Damyanov.
- Miletí Pavlov Georgiev.
- Tihomir Nikolaed Dimkov.
- Vanelina Grozdanova Kvacheva.
- Lyudmyla Utkina.
- Mohamed El Ouari Yazid.
- Gladys Amparito Veliz Zavala.
- Justin Alejandro Mollina Zavala.
- José Luis García del Valle.
- Jesica Romina Sánchez.
- Gabriela Castro Sotelo.
- Juan Castillo Terrazas.
- Adriana Castillo Castro.
- Shahzad Hussain.
- Janeth González Barba.

En Getafe, a 15 de diciembre de 2009.—El jefe de Negociado, Rafael Jerez Carnicero.

(02/14.221/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primer.—Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del PP-6 “Parque Industrial la Laguna”, con el objeto de corregir el coeficiente de ponderación de la parcela IA2.3 establecido por error material y, como consecuencia, de modificación de todas las cuotas de participación, así como reelección de parte de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con los certificados de aprobación de la Asamblea General.

Segundo.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y proceder a la notificación individualizada del presente acuerdo a todos los interesados en el presente expediente.

Tercero.—Remisión del expediente al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime perti-

nente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Leganés, a 25 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Raúl Calle Gallardo.

(02/14.286/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto del ejercicio 2010, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el período de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría municipal, en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Lozoyuela, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.

(03/43.565/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

Se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, actuando por delegación del señor alcalde, acordó en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009 la aprobación inicial de la tercera modificación del proyecto original de urbanización del sector S 05 R, “Huerta del Cura”, de las vigentes normas subsidiarias del planeamiento de este municipio.

Durante el plazo de veinte días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados legitimados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1) y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Moraleja de Enmedio, a 2 de diciembre de 2009.—El secretario, Antonio López Gómez.

(02/14.096/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado sin efecto, por dos veces, la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden: 1.

Número de expediente: 3072/1/09.

Interesado: don José Lebrón Sáez.

Trámite que se notifica: tratamiento como residuo sólido urbano y liquidación tasas por retirada y depósito del vehículo matrícula M-9973-JU.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento, ubicado en plaza de España, número 1, de esta localidad.

Moraleja de Enmedio, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/13.042/09)

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por doña Gema Elena del Cerro, en representación de “Tahona Javelplán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de tahoma en el local sito en la calle Real, número 53, planta baja, de esta localidad.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Morata de Tajuña, a 25 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Mariano Franco Navarro.

(02/13.568/09)

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acordó la aprobación provisional del establecimiento y fijación del precio público por la utilización del servicio municipal de alquiler de bicicletas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navacerrada, a 16 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/43.042/09)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados abajo indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividad en el emplazamiento que se cita:

Expediente: 000002/2009-C.

Titular: "Ismael Comunicaciones, Sociedad Limitada".

Actividad: Locutorio telefónico e internet.

Ubicación de la actividad: Calle San Antón, 64.

Lo que, en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 4 de enero de 2010.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo, Comercio y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/37/10)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 82/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Tratamientos y labores selvícolas para la prevención de incendios forestales en Pozuelo de Alarcón.
- b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
- c) Duración del contrato: dos años, prorrogables por años sucesivos hasta un máximo de dos.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: ordinaria, abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe anual: 130.243,10 euros, IVA no incluido.
 - Valor estimado del contrato: 520.972,40 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: 15.629,17 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar:
 - Perfil del contratante: www.pozuelodealarcon.es
 - Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Unidad de Contratación. Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid. Teléfonos: 914 522 760/709. Fax: 913 515 592. Información pliego técnico: 914 522 710.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en el punto 12 del anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de documentación administrativa, otro de oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas y otro de proposición económica y otras.
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.
10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de diciembre de 2009.—La concejala delegada de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(01/5.196/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace pública la resolución de fecha 17 de diciembre de 2009 del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionario de carrera del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, denominación técnico medio de Informática de Gestión, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, nivel complemento de destino 21, a don Jesús García Rodríguez, con documento nacional de identidad número 53102261-E.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/43.174/09)